

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13.00 horas del día 30 de mayo de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Se informa que los jugadores se podrán inscribir como máximo los jueves a las 23.59h. Para ello:

- El delegado tendrá que solicitar la inscripción del jugador por email a juegos municipales (juegosmunicipales@lasrozas.es).
- Tras comprobar que el jugador no juega o ha jugado en el mismo deporte o en ningún equipo de la misma división, se le habilitará la aplicación al equipo para que registre al jugador.
- Se tendrá que dar de alta al jugador y pagar con tarjeta a través de la plataforma.
- Un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya realizado el pago.

Este Comité informa a los equipos que es obligatorio tener:

- **Su indumentaria adecuada, presentar balón reglamentario para sus partidos y tener en la aplicación sus dorsales editados.**

Los equipos que no cumplan estos requisitos serán amonestados o sancionados.

Se recomienda a los equipos poner en los datos de equipo en la plataforma, el color de su equipación.

Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros (o físico o digital). Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

BADMINTON

01.- Vistas las actas de los partidos de la séptima jornada en categoría INFANTIL FEMENINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES a las jugadoras PAULA DUJAT DES ALLIMES GARCIA-DELGADO, MIRANDA MARTÓN HERNANDEZ y LUCÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

02.- Vistas las actas de los partidos de la séptima jornada en categoría INFANTIL MASCULINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES a los jugadores DIDAC MATÍN MACÍA y NICOLÁS PAVIA MARTÍNEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

TENIS

03.- Visto y leído el escrito del jugador PABLO DIAZ MUNIO, de categoría SÉNIOR, se acepta su solicitud de retirada del campeonato. Debido a esta retirada, los jugadores JAVIER GÓMEZ y RAÚL BARDERA tendrán que jugar y enviar el resultado de su partido como fecha límite el martes 6 de junio a las 10.00h

BALONCESTO

04.- Visto el acta del partido entre los equipos RETAMAR-PACHAKARRUSCAN, de categoría JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, al equipo RETAMAR, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

05.- Abrir expediente sobre lo ocurrido en el partido entre los equipos LANCERS-IES LAS ROZAS I JUVENIL, de categoría JUVENIL. Se le solicita al responsable del equipo IES LAS ROZAS I juvenil, que se ponga en contacto con la Concejalía.

FÚTBOL SALA

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

06.- Visto el acta del partido entre los equipos CAÑAS CHAMPIZZA-SAPRIAN FS, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo SAPRIAN FS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

FÚTBOL 7

07.- Visto el acta del partido entre los equipos SD KAPONATA-GUNS N´ ROZAS, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo GUNS N´ROZAS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

08.- Dada que es la segunda incomparecencia, se procede a descalificar al equipo GUNS N´ROZAS, de categoría SÉNIOR, anulando sus resultados de la segunda vuelta.

09.- Visto el acta del partido entre los equipos PESCA LOS DOMINGOS-AL PALO, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo AL PALO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

10.- Visto el acta del partido entre los equipos BULLFROG FC-CA ROZAS, de categoría SÉNIOR, hechas las averiguaciones correspondientes y comprobada la alineación indebida del equipo BULLFROG FC, se toman las siguientes decisiones:

- Descuento de 2 puntos de la clasificación general al equipo BULLFROG FC, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 1A del Reglamento.
- Sancionar al delegado del equipo BULLFROG FC, con 1 mes de suspensión por permitir este tipo de anomalías, al amparo de lo establecido en el Art.27, apartado 1D del reglamento.
- Sancionar al jugador PABLO DOMINGUEZ MARTÍNEZ, del equipo BULLFROG FC, con 2 partidos de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art.27, apartado 1C del reglamento. A estos 2 partidos de suspensión habrá que añadirle los 13 partidos que no ha cumplido, por lo que tendrá que cumplir 15 partidos de suspensión.

Informamos al equipo que, de repetirse, se le podrá expulsar de la competición, afectando dicha expulsión a la prohibición de inscribir la próxima temporada.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

11.- Visto el acta del partido entre los equipos RAYO BATALLO-REAL SUCIEDAD, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo RAYO BATALLO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

12.- Dada que es la segunda incomparecencia del equipo, se procede a descalificar al equipo RAYO BATALLO, de categoría SÉNIOR, y se le recuerda que según el artículo 27 puede depositar la fianza correspondiente para continuar la competición antes del viernes 02 de junio a las 10.00h.

13.- Visto y leído el expediente que nos devuelve la Juez de apelación sobre el partido del día 14 de mayo entre los equipos TRANKIMANIN FC-RAYO MALAYO, de categoría SÉNIOR, se procede a cambiar el resultado y dar por ganado el partido al equipo RAYO MALAYO con un resultado de (0-1).

14.- Sancionar al jugador FERMÍN VILLAVERDE HERNAIZ, del equipo PATAS NEGRAS, categoría VETERANOS, con 4 partidos por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

15.- Sancionar al jugador RACHID ZAMADI, del equipo FPA LAS ROZAS B, categoría VETERANOS, con 3 partidos por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

16.- Sancionar al jugador PEDRO AMPUERO MORENO, del equipo FPA LAS ROZAS B, categoría VETERANOS, con 2 partidos por repeler una agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado h del reglamento.

17.- Visto el acta del partido entre los equipos FPA LAS ROZAS B-PATAS NEGRAS, categoría VETERANOS, se decide dar por perdido el partido al equipo FPA LAS ROZAS B, por quedarse con 5 jugadores.

18.-Dejar al jugador CARLOS JAVIER FERNÁNDEZ PADILLA, del equipo EL MONTECILLO, de categoría VETERANOS, sin sanción adicional, por una tarjeta roja por acción técnica.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

19.-Dejar al jugador ALEXANDER MACEDO DE ABREU, del equipo RE NEGADOS FP, de categoría VETERANOS, sin sanción adicional, por una tarjeta roja por acción técnica.

20.- Visto y leído el escrito de JOSE BISBAL PARDO, sobre la liga SENIOR 2ª DIVISIÓN, le pasamos el mismo a la Organización, pues no sabemos si hay disponibilidad de instalación.

20.- Visto el acta del partido entre los equipos EMFR RECINTO FERIAL-COLEGIO LOGOS, de categoría ALEVÍN, se acuerda dar como NO PRESENTADO PARCIAL, al equipo EMFR RECINTO FERIAL, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2B del reglamento.

21.- Visto el acta del partido entre los equipos MITIC BANK FC-CORINTO SPORTS, de categoría JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo CORINTO SPORTS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

22.- Dada que es la segunda incomparecencia del equipo, se procede a descalificar al equipo CORINTO SPORTS, de categoría JUVENIL.

23.- Visto el acta del partido entre los equipos LA CUBA-WEST JAMON FC, de categoría JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo LA CUBA, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

24.- Visto el acta del partido entre los equipos ASTURIANOS DE SANABRIA-SUPER YANG FC, de categoría JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo SUPER YANG FC, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

FÚTBOL 11

25.- Sancionar al jugador DAVID BARREIRO GARCÍA, del equipo TGC INFANTIL A, categoría INFANTIL, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

26.- Sancionar al jugador SUFYAN BENTIBA EL MAHI, del equipo EMFR RECINTO, categoría INFANTIL, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

27.- Sancionar al jugador ALAE EL TAEBI EDAWICH, del equipo AMD SAN LORENZO, categoría INFANTIL, con 2 partidos de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

28.- Sancionar al jugador MARCO VERDUGO LORENTE, del equipo AMD SAN LORENZO, categoría INFANTIL, con 2 partidos de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

29.- Visto el acta del partido entre los equipos AMD SAN LORENZO-FPA LAS ROZAS A, categoría INFANTIL, se decide dar por finalizado el partido con el resultado que aparece en el acta.

30.- Visto el acta del partido entre los equipos LAS ROZAS CF-ARGOS A, categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, al equipo ARGOS A, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

31.- Visto el acta del partido entre los equipos MARAZUELA LAS ROZAS-FPA LAS ROZAS B, categoría INFANTIL, se decide sancionar a ambos equipos por incidentes graves de los acompañantes, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 3C del reglamento:

- El equipo FPA LAS ROZAS B será sancionado con pérdida del partido y descuento de 1 punto de la clasificación general, por tanto, será sancionado con descuento de 4 puntos.
- El equipo MARAZUELA LAS ROZAS, será sancionado con descuento de 5 puntos de la clasificación general.

32.- Sancionar a RODRIGO CERVÉS, delegado del equipo MARAZUELA ROZAS, categoría INFANTIL, con 8 partidos de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 26, apartado B del reglamento.

33.- Visto el acta del partido entre los equipos IES ROZAS I-CD MINIFUTBOL B, categoría CADETE, se decide dar por bueno el resultado enviado por ambos equipos y amonestar a la empresa de árbitros, descontando la factura del partido, según el pliego de condiciones técnicas de su contrato. Pedimos disculpas a los equipos afectados por la ausencia de árbitro.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

34.- Visto el acta del partido entre los equipos UGANDA FC-EMFR JUVENIL, categoría JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO PARCIAL, al equipo EMFR JUVENIL, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2B del reglamento.

35.- Cerrar el expediente sancionador abierto al árbitro RAFAEL SANCHEZ ALMEIDA retirándolo de la competición de F11 JUVENIL.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

36.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de 4 tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
COSMIN AGAPIE ENACHE	FC BROTHER	FUTBOL 7 SENIOR
ALEBERTO MENDEZ RUIZ	THE SPARTANS	FUTBOL 7 SENIOR
JAVIER FERNÁNDEZ CALLEJA	CA OSAFUMA	FUTBOL 7 SENIOR
BORJA SOLÍS	LOS JARDINES FC	FUTBOL 7 SENIOR
MANUEL PALACIOS MARTÍN	EUROPA FC LAS ROZAS	FUTBOL 7 SENIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.40 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 30 de mayo de 2023.

EL COMITÉ DE COMPETICION

